



Acta de Sesión de la Comisión de Selección
Convocatoria Especial de Apoyo a Espacios Culturales, Programa de Apoyo a
Organizaciones Culturales Colaboradoras
Convocatoria 2021

En Santiago de Chile, el día 13 de agosto de 2021, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Concurso Público del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, Convocatoria 2021, aprobadas por Resolución Exenta N° 978 de fecha 18 de mayo de 2021, y en conformidad con lo establecido en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se levanta el Acta que fija los acuerdos de la sesión de la Comisión Seleccionadora, compuesta por:

1. Elvira Correa Reymond, cédula de identidad número [REDACTED] en representación de la Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio.
2. Pilar Vicuña Dominguez, cédula de identidad número [REDACTED] en representación del Subsecretario de las Culturas y las Artes.
3. Ximena Gatica Cardemil, cédula de identidad número [REDACTED] en representación del Jefe de la Unidad de Coordinación Regional.

Se deja constancia que la comisión se reunió de manera virtual y se designó como Presidente a doña Elvira Correa Reymond.

Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de los evaluadores internos designados en la Resolución Exenta N° 1.339 de 11 de junio de 2021 para cada postulación admisible correspondiente a Convocatoria Especial de Apoyo a Espacios Culturales, a esta instancia le corresponde la selección de las postulaciones admisibles en función de la disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases generales de la Administración del Estado y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado respectivamente.

PRIMERO. El presente concurso cuenta con un presupuesto total de **\$2.286.085.498.- (dos mil doscientos ochenta y seis millones ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos)** de los cuales **\$1.986.085.498.- (mil novecientos ochenta y seis millones ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos)** corresponden al Fondo de Emergencia Transitorio y **\$300.000.000.- (trescientos millones de pesos)** corresponden al presupuesto 2021 del Programa de



Apoyo Organizaciones Culturales Colaboradoras.

Del presupuesto total, \$1.320.000.000.- (mil trescientos veinte millones de pesos), serán destinados para la selección postulantes que tengan su domicilio legal en una región distinta a la Metropolitana. Por otra parte \$966.085.498.- (novecientos sesenta y seis millones ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) serán destinados para postulantes que tengan su domicilio legal en la región Metropolitana. En caso de quedar remanentes en los recursos asignados para regiones distintas a Metropolitana, éstos no podrán ser asignados para financiar una mayor cantidad de planes de gestión pertenecientes a la región Metropolitana, sin embargo, y en virtud de lo dispuesto en la ley de presupuesto que regula este Fondo de Emergencia Transitorio, en caso de quedar recursos remanentes de los destinados para financiar proyectos de la región Metropolitana, estos podrán ser destinados por el Comité para financiar un mayor número de proyectos de otras regiones distintas a la Metropolitana.

Del total estimado, el monto máximo que se financiara por cada plan de gestión, será de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

SEGUNDO. . La comisión procedió a seleccionar las postulaciones admisibles de la Convocatoria señalada en la Resolución Exenta N° 978.

Posteriormente la Comisión pasó a seleccionar y asignar los recursos a dichas postulaciones. Seleccionándose 25 (veinticinco) planes de gestión de postulantes que tienen su domicilio legal en la Región Metropolitana, quedando 4 (cuatro) postulaciones en lista de espera y 36 (treinta y seis) planes de gestión de postulantes que tienen su domicilio legal en regiones distintas a la Metropolitana, quedando en 3 (tres) postulaciones en lista de espera.

TERCERO: Concluida la selección y asignación de recursos a las postulaciones admisibles presentadas al presente concurso, se deja constancia que:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección, ratificación, asignación y rebaja de recursos a las postulaciones presentadas al presente concurso, está disponible en la página de internet <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b. El listado de las postulaciones seleccionadas y en lista de espera, en el presente concurso, que contiene el folio, el título de las postulaciones, el nombre de los postulantes y los puntajes asignados, se adjunta a la presente Acta y forma parte de la misma.
- c. Se deja constancia que la Comisión no efectuó rebajas a los montos asignados.
- d. Se deja constancia que para postulantes que tienen su domicilio legal en una región distinta a la Metropolitana se asignó un total de \$ 1.308.913.552.- (mil trescientos ocho millones novecientos trece quinientos cincuenta y dos mil pesos chilenos) y para postulantes que tienen su domicilio legal en la región Metropolitana se asignó un total de \$ 965.652.399.- (novecientos sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y nueve pesos chilenos)



- e. Se deja constancia que en el presupuesto disponible para postulantes que tienen su domicilio legal en regiones distintas a la Metropolitana quedó un remanente de \$ 11.086.448.- (once millones ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos chilenos) y para postulantes que tienen su domicilio legal en la región Metropolitana de \$ 433.099.-(cuatrocientos treinta y tres mil noventa y nueve pesos chilenos)

Siendo el día 13 de agosto de 2021 a las 16:53 hrs., se cierra la sesión. Firman la presente acta

Elvira Correa Reymond

Representante Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Scanned with CamScanner

Pilar Vicuña Domínguez

Representante Subsecretario de las Culturas y las Artes.

Ximena Gatica Cardemil

Representante Jefe de la Unidad de Coordinación Regional.